



A 31 de diciembre del 2023.

ACLARACIÓN

En el ejercicio fiscal 2023 no se realizó ninguna Acta ante la junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Isidro Fabela, en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2023 tomando en cuenta los siguientes artículos 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 48,49, 50 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 238 y 239 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ATENTAMENTE



DIRECTOR GENERAL
T.S.U.en C.JUAN CARLOS OSNAYA
ARANA



TESORERO
ING. XITLALLI NERI ROSAS